

## FICHA DE LA ASIGNATURA TEB1 2008-2009

### I. IDENTIFICACIÓN

<b>Nombre de la asignatura:</b> Traducción especializada B1 alemán castellano (TEB 1) <b>Código:</b> 22469			
<b>Tipo:</b> Troncal	<b>Obligatoria</b>		
<b>Grado de Traducción e Interpretación</b>		<b>ECTS:</b> 3,75	<b>horas/alumno:</b> 95
<b>Licenciatura:</b> Traducción e Interpretación		<b>Créditos:</b> 4	
<b>Curso:</b> 3º	<b>Cuatrimestre:</b> 1º		
<b>Área:</b> Traducción e interpretación			
<b>Lengua en que se imparte:</b> castellano			
<b>Profesorado:</b>			
<b>Profesora</b>	<b>Despacho</b>	<b>Horario de tutorías</b>	<b>Correo electrónico</b>
Isabel Español Realp	K-1024	Martes y jueves 12:00-12:30h y 14:00-14:30	isabel.espanol@uab.es

### II. OBJETIVOS FORMATIVOS DE LA ASIGNATURA

1. Conocer los aspectos profesionales de la traducción jurídica y el mercado laboral:
  - valor legal de las traducciones jurídicas;
  - la traducción jurada;
  - salidas profesionales;
  - responsabilidad adquirida al firmar una traducción y seguros de responsabilidad civil para traductores;
  - tarifas habituales para distintos tipos de encargo;
  - cuestiones de ética profesional y asociaciones profesionales.
2. Adquirir unos conocimientos básicos del campo temático del derecho que permita a los alumnos establecer comparaciones entre los dos sistemas jurídicos implicados.
3. Detectar los problemas de falta de equivalencia entre figuras jurídicas, instituciones, etc. y ser capaces de resolverlos con espíritu crítico, con fidelidad al texto original.
4. Dominar la terminología jurídica básica y organizarla en una base de datos terminológica que responda a las necesidades del traductor especializado.
5. Saber identificar los distintos géneros legales para poder clasificarlos y sistematizar su traducción.
6. Dominar las formalidades, la terminología, la fraseología y la estructura de los distintos documentos legales en lengua de partida y lengua de llegada. Dentro de este objetivo general, habría que señalar dos objetivos concretos:
  - adquirir competencia en la comprensión del lenguaje jurídico alemán;
  - dominar la redacción jurídica en castellano.
7. Saber traducir al castellano los distintos géneros legales resolviendo los problemas de equivalencia de forma dinámica.
8. Saber localizar y utilizar las fuentes de documentación jurídica de forma eficaz para resolver los problemas terminológicos y conceptuales: diccionarios especializados; formularios; Internet.
9. adquisición de un conocimiento de las características del lenguaje jurídico-económico como medio para conseguir traducciones de calidad (léxico, sintaxis, fraseología);

### III. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

<b>Competencias que se desarrollarán</b>	
Comunicación escrita (C2)	- Entender los textos de trabajo. (C2,a) - Redactar correctamente las traducciones. (C2,b)

Análisis textual (C3)	- Analizar correctamente los textos de trabajo. (C3,a)
Dominio de las estrategias de traducción (C4)	- Dominar las estrategias de traducción. (C4,a)
Creatividad (C5)	- Encontrar paráfrasis y descripciones para expresiones que no tengan un equivalente acuñados. (C5,a) - Dar soluciones creativas para resolver problemas de traducción. (C5,b) - Usar la intuición para encontrar soluciones imaginativas a los problemas de la traducción. (C5,c)
Dominio de las herramientas informáticas para la traducción (C6)	- Dominar el programa MS Word para entregar las traducciones con una presentación profesional. (C6,b)
Trabajo en equipo (C7)	- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipos pequeños de traducción para discutir las propuestas de traducción en equipo. (C7,a)
Dominio de las estrategias de documentación para traducir documentos jurídicos (C8,a)	Aprender a utilizar las fuentes del derecho como medio para documentarse en la traducción de textos jurídicos (C8)
Capacidad de traducir y trabajar de manera ética y estética (C9)	Desarrollo de la sensibilidad estética en los productos traducidos. (C9,b)
Capacidad de aprendizaje autónomo y continuo (C10)	- Buscar y obtener información sobre los problemas de traducción. (C10,a) - Tomar decisiones sobre la traducción más adecuada. (C10,b) - Resolver problemas de traducción. (C10,c) - Razonar críticamente las decisiones de traducción adoptadas. (C10,d)

#### IV. METODOLOGIAS DOCENTES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Los alumnos que no tengan conocimientos de Derecho deberán trabajar activamente para documentarse y no esperar clases magistrales de esta materia. Teniendo en cuenta que el campo temático que abarca esta asignatura es muy amplio y para evitar que los alumnos se sientan desbordados el **dossier** de textos a traducir que adquirirán contiene unas **fichas de información básica** sobre los ordenamientos jurídicos español y alemán.

Para facilitar la adquisición de conocimiento especializado está previsto un **libro de lectura obligatoria**: Aguirre Beltrán, B. y M. Hernando de Larramendi (2002): *Lenguaje jurídico*. Madrid: SGEL, que incluye ejercicios con autocorrección y un **libro de lectura recomendada**: Latorre, Ángel (2002). *Introducción al Derecho*. Barcelona: Ariel. La lectura de los mismos se irá pautando en clase paralelamente a los textos que se traduzcan.

A final de curso se contestará en clase un **uestionario** sobre temas tratados , que pretende ayudar a los alumnos a autoevaluar la progresión de los conocimientos adquiridos y consolidarlos.

Los textos especializados requieren una preparación personal previa con ayuda de los diccionarios, glosarios y demás fuentes documentales y de consulta, que se indicarán en cada caso y que constan en esta ficha. Sólo a base de ese trabajo personal podrá conseguir el alumno un aprovechamiento de la clase y un rendimiento regular y satisfactorio, que vaya más allá del copiar las “soluciones”.

Para facilitar el compromiso del alumno de participar activamente en la clase en el dossier de textos viene un **calendario de sesiones** de la asignatura en el que se programarán las exposiciones de teoría de los alumnos, los exámenes y las traducciones a entregar. Para cada texto habrá **un alumno**

**presencial responsable** de preparar en casa y presentar en clase, en la fecha prevista, una propuesta de traducción, que se comentará y revisará en común. Este alumno elaborará también una redacción final, con todas las enmiendas incorporadas, y las hará llegar a sus compañeros con las anotaciones “versión revisada”, “traducción de [nombre del autor]”, en fotocopias o vía email. Es imprescindible que todos los alumnos –no sólo “el responsable”– preparen regularmente las traducciones en casa, con el fin de enfrentarse a los problemas de traducción directamente e intentar resolverlos de modo autónomo. Sólo así se puede adquirir soltura en la redacción.

**Es obligatoria la asistencia a clase (80% de las sesiones) para ser considerado alumno presencial. Habrá control de asistencia.**

#### **Distribución temporal:**

Actividades presenciales obligatorias: 45 h

La primera parte de cada sesión se dedicará a introducir el tema, a buscar información en diccionarios y en Internet; a continuación se comentarán los resultados de la búsqueda, se detectarán los problemas de traducción y se extraerá la terminología (actividad oral); el último tercio de la sesión se dedicará a orientar y guiar la traducción para que los alumnos la continúen en casa (actividad escrita). Está previsto invertir dos días en cada texto, por tanto, la segunda sesión de la semana se dedicará a terminar y poner en común la traducción empezada el día anterior (actividad oral) y terminada individualmente en casa (actividad escrita).

Actividades presenciales obligatorias:

- tres ejercicios puntuables de traducción individual fijados en el calendario;
- exposición de algún aspecto teórico relacionado con los textos que se están traduciendo;
- crítica de traducciones publicadas;
- comentario de errores de traducción y aplicación de conocimientos teóricos de traductología a traducciones concretas;
- ejercicios de autocorrección y autoevaluación;
- comparación y evaluación de traducciones realizadas por los compañeros de clase;
- búsqueda de documentación y extracción de terminología;

Actividades no presenciales tuteladas (fuera de clase, en grupo o individuales): 45 h, distribuidas en 3 h/semana:

- preparación y traducción de los textos que se tratarán en clase;
- documentación y preparación de algún tema teórico relacionado con el Derecho y la traducción jurídica;
- condensación de textos;
- elaboración de un archivo personal con todas las traducciones revisadas, glosarios y comentarios, como embrión de una base de datos del traductor.

Actividades autónomas (actividades recomendadas): 5h

- lectura de bibliografía básica;
- preparación de exposiciones,
- asistencia a conferencias fuera de la universidad sobre temas relacionados con la asignatura.

## **V. CONTENIDO Y BIBLIOGRAFÍA**

### **Contenido**

Se trabajarán textos del ámbito legislativo, administrativo (Registro Civil), jurídico e institucional en general relativos al Derecho Constitucional, Derecho Civil y Derecho procesal.

- fragmentos de textos normativos (Constitución, Ley);

- textos legales sencillos, y administrativos (formularios y certificaciones del Registro Civil, declaraciones juradas, documentos oficiales);
- correspondencia de carácter legal;
- protocolos notariales sencillos (legalizaciones, otorgamientos, apertura de testamento, declaraciones de herencia);
- actuaciones judiciales;
- páginas judiciales de prensa, artículos de prensa de carácter jurídico divulgativo; discurso político.

## Bibliografía

- Adomeit, K. / G. Frühbeck** (2001). *Einführung in das spanische Recht*. Verlag Manchen: C.H. Beck
- Aguirre, B. / M. Hernando** (1997). *Lenguaje jurídico*. Madrid: SGEL.
- Alcaraz Varó, E. / B. Hughes** (2002). *El español jurídico*. Barcelona: Ariel.
- Alchourrón, Carlos y Eugenio Bulygin** (1974). *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*. Buenos Aires: Astrea.
- Álvarez de Morales, Antonio / M.A. Arco Torres** (1995). *Formularios de Herencias*. Granada: Comares.
- Arco Torres, Miguel Ángel** (1992). *Formularios del Registro Civil*. Edición propia.
- Atienza, Manuel** (2000). *Tras la justicia. Una introducción al Derecho y al razonamiento jurídico*. Barcelona: Ariel.
- Ávila Navarro, Pedro** (1992). *Formularios notariales*. Barcelona: Bosch.
- Beltrán Gandullo, Milagros / Torsten H. Bitzenhofer** (1998). *Fachsprache Recht*. Köln: Dürr, Kessler.
- Calsamiglia, Alberto** (1986). *Introducción a la ciencia jurídica*. Barcelona: Ariel.
- Daum, U. y Blanco Ledesma, M. José**: *Einführung in die spanische Rechtsprache. Introducción a la terminología jurídica*. (1998). München: Beck'sche Verlagsbuchhandlung; Wien: Manz'sche Verlags- und Universitätsbuchhandlung; Bern: Stämpfli Verlag.
- Díez Picazo, Luis** (1983). *Experiencias jurídicas y teoría del Derecho*. Barcelona: Ariel.
- Feria García, Manuel C.** (ed.) (1999). *Traducir para la justicia*. Granada: Comares.
- Jung, L.** (1998). *Rechtswissenschaft. Lese- und Arbeitsbuch*. Ismaning: Max Hueber Verlag.
- Latorre, Ángel** (2002). *Introducción al Derecho*. Barcelona: Ariel.
- Luces Gil, Francisco** (2002). *Derecho del Registro Civil*, 5.ed., Barcelona: Bosch.
- Nath / Schilling / Fingerhut** (1988). *Formularbuch für Verträge*. Köln, Berlin, Bonn, München: Carl Heymanns Verlag.
- Ortiz Sánchez, Mónica** (2001). *Introducción al español jurídico. Principios del sistema jurídico español y su lenguaje para juristas extranjeros*. Granada: Comares.
- Ortiz, M. / V. Pérez** (2002). *Léxico jurídico para estudiantes*. Madrid: Tecnos.
- Ruiz, Urbano** (1986). *Temas del Registro Civil*. Granada: Comares.
- Ruiz, Urbano** (1987). *Ley y Reglamento del Registro Civil*. Madrid: Tecnos.
- Ruiz, Urbano** (1992). *Formularios y Práctica del Registro Civil Comentada*. Granada: Comares.
- Simó Santoja, Vicente L.** (1998). *Formulario de actas notariales*. Granada: Comares.
- Simó Santoja, Vicente L.** (1994). *Formulario de poderes*. Granada: Comares.
- Simon, H. / G. Funk-Baker** (2002). *Einführung in das deutsche Recht und die deutsche Rechtssprache*. München: C.H. Beck; Paris: Editions Dalloz; Kopenhagen: DJOF; Athen; Ant. N. Sakkoulas; Bern: Stämpfli Verlag AG.

## Diccionarios

- Alsina Nandi / Cascante** (2003). *Grundwortschatz der Rechtsprache / Vocabulario básico de terminología legal. Deutsch-Spanisch / Spanisch-Deutsch*. Neuwied, Kriftel, Berlín: Luchterhand Verlag.
- Antolínez Quijano, Crescencio** (1983). *Diccionario jurídico y administrativo. Alemán-español / español-alemán*. Köln: Carl Heymanns Verlag.
- Arco Torres, M.A. del y C. Calatayud Pérez** (1986). *Diccionario básico jurídico*. Granada: Comares.
- Becher, Herbert J.** (1999). *Diccionario jurídico y económico. Wörterbuch der Rechts- und Wirtschaftssprache. Deutsch-Spanisch*. T. II. München: Verlag C.H. Beck.
- Creifelds, Carl** (1990). *Rechtswörterbuch*. München: Beck'sche Verlagsbuchhandlung.

- Fernández Martínez, J.M.** (coord.) (2002). *Diccionario jurídico*. Navarra: Aranzadi.
- Fuente Pascual, Félix de la** (2002). *Glosario jurídico-político de la Unión Europea*. Madrid: Tecnos.
- Köbler, G.** (2003). *Rechtsspanisch: Deutsch-Spanisches und Spanische-Deutsches: Rechtswörterbuch für Jedermann*. München: Verlag Franz Vahlen.
- Martínez Esteruelas, C. y F. Diez Moreno** (2001). *Diccionario Espasa Jurídico*. Madrid: Espasa Calpe.
- Ortiz Sánchez, M. y V. Pérez Pino** (2002). *Léxico jurídico para estudiantes*. Madrid: Tecnos.
- Rothe, M.** (1996). *Rechtswörterbuch Spanisch-Deutsch / Deutsch – Spanisch*. Neuwied / Kriftel / Berlin: Luchterhand Verlag.
- Simon, H. y G. Funk-Baker** (2002). *Einführung in das deutsche Recht und die deutsche Rechtsprache*. München: C.H. Beck; Paris: Editions Dalloz; Kopenhagen: DJOF; Athen: Ant. N. Sakkoulas; Bern: Stämpfli Verlag.

## VI. EVALUACIÓN

1a convocatoria (alumnos presenciales)		
Procedimiento de evaluación	Contenido. Competencias a evaluar y criterios de evaluación	Peso (%)
1. Asistencia y participación activa en clase: - Preparación regular de las traducciones - Estudio y exposición de algún aspecto teórico	Textos del dossier y ejercicios de clase.	30%
2. Tres pruebas parciales puntuables de traducción individual realizadas en clase. El promedio de los 3 ejercicios constituirá el 70% de la calificación final.  Si por alguna razón sólo se ha hecho 2 de las 3 pruebas, la suma de los resultados de estas dos se dividirá igualmente entre tres.  No habrá prueba final para los alumnos que aprueben por evaluación continua.	<p>Traducción razonada de un fragmento de documento jurídico de unas 180 palabras con diccionario (sin apuntes).</p> <p><b>Competencias a evaluar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio de la lengua meta para poder redactar los textos que se traducen con corrección gramatical</li> <li>- Comprensión del texto en la lengua original y en el ordenamiento jurídico alemán</li> <li>- Conocer el proceso de traducción: la búsqueda de equivalentes adecuados</li> <li>- Dificultades relacionadas con las diferencias entre los ordenamientos jurídico español y alemán y de tipo cultural</li> </ul> <p><b>Criterios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Errores lingüísticos y de traducción (errores ortográficos, expresión lingüística inadecuada, omisión, contrasentido, sobretraducción, falso sentido, falsos amigos, imprecisión).</li> <li>- Aspectos textuales (coherencia, cohesión, estilo, fluidez de redacción, éxito de la traducción)</li> <li>- Errores conceptuales, de interpretación del contenido jurídico</li> <li>- En las exposiciones y trabajos en grupo: coordinación, capacidad de comunicación y claridad de exposición</li> </ul>	70%

2a convocatoria/ alumnos no presenciales		
Procedimiento de evaluación	Competencias a evaluar y criterios de evaluación	Peso (%)
	Los mismos que en la primera convocatoria	
Prueba final	Traducción razonada de un fragmento de unas 250 palabras de un documento jurídico con ayuda de diccionario (sin apuntes). Pregunta teórica sobre los temas tratados.	100%

Bellaterra, setiembre de 2008



